

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2017.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Carlos Morchón Collado.

D. Juan Antonio Obispo Herrerros.

D. Roberto Martín Casado.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D. Miguel Angel Pérez López.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 17,45 horas del día 9 de octubre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 27 de septiembre de 2017, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACION PARA 2017.-

Visto el Proyecto de Presupuesto General de esta Corporación para 2017, y teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa de Economía en relación con este Proyecto, así como los informes y documentación que en el mismo figuran y los créditos que forman el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución, María José Sánchez Asenjo, concejala de hacienda, se ratifica en todo lo dicho, en cuanto al documento presentado, en la comisión de hacienda, explicando de nuevo el presupuesto de forma pormenorizada diciendo que es un presupuesto esencialmente social y de actividades y mantenimiento de edificios

sociales, siendo cierto que baja un 25 % la partida de obras diversas, contemplándose saldar la deuda con entidades financieras con cargo al remanente de tesorería.

Con la palabra Miguel Angel Pérez López, en nombre del grupo popular, formula los siguientes reparos, preguntas y solicitud de explicaciones en relación con las cuestiones que a continuación se dicen:

- Se congratula que con cargo al remanente de tesorería se vaya a saldar la deuda con entidades financieras.

- Reprocha al grupo de gobierno que no se haya facilitado el grado de ejecución del presupuesto prorrogado de 2016 de cara a estudiar el presupuesto de 2017.

- Ruega información sobre el incremento de la partida de IBI rústica.

- ¿Por qué baja lo presupuestado en IAE? ¿ha disminuido la actividad económica en el municipio?

- ¿Por qué se mantiene la partida de plusvalías, cuando hay sentencias que dicen que este impuesto no es legal?

- El aumento en las partidas por licencias urbanísticas se incrementa, lo que no parece cuadrar mucho con la bajada del IAE.

- ¿A qué se debe el aumento de la partida por ocupación de subsuelo?

- ¿A qué se debe la bajada de la partida por rentas de bienes municipales?

- El incremento del presupuesto en un 2,50 % puede dar lugar a pensar que se han hinchado los ingresos para poder presupuestar los gastos propuestos.

- En cuanto a gastos, ¿por qué aumenta la partida de Policía?

- Se congratula de la bajada de la partida de alumbrado público, lo cual se debe al cambio de luminarias por unas de bajo consumo efectuado en el pasado mandato popular.

- Las partidas de ayudas al personal se mantienen, preguntando como se refleja esto en el convenio de personal.

- ¿Por qué se presupuestan ayudas a usuarios del Centro de Día cuando está cerrado?

- ¿A que se refieren las partidas de formación para el empleo y a que se van a destinar?

- Hay un gran incremento de la partida de mantenimiento y conservación de colegios, ¿a qué se debe?

- ¿Qué destino tiene la partida de “escuela de familias”?

- ¿Porqué no se han aumentado las partidas de ayudas por estudios si el presupuesto ha subido?

- La partida del programa mixto de empleo sube mucho, ¿a qué se debe?

- También hay un aumento llamativo en las partidas de monitores culturales y deportivos, así como en vestuario de escuelas deportivas y culturales, ¿a qué se debe?

- ¿A que se destina la partida de prevención de drogodependencias?

- La partida de teatro y espectáculos se duplica, así como el personal de estas actividades, que es de nueva creación y con una gran cantidad presupuestada, lo cual es bastante llamativo.

- Las partidas de propaganda y promoción de turismo se dividen, pero pese a ello aumentan considerablemente.

- Las partidas con clasificación 338.226 aumentan un 18 %, ¿porqué?
- También lo presupuestado para personal de deportes aumenta.
- Sale de ojo que el año pasado se presupuestara 1 € en mantenimiento del Polígono, y este año haya pasado a 11.000 €, ¿a qué se debe?
- ¿A qué se debe el aumento de la partida de redacción de proyectos de 20.000 a 30.000 €?
- Asimismo la partida de gestión urbanística pasa de 200 a 20.000 €.
- La adquisición de material informático sube a 20.000 €.
- ¿Por qué baja la partida de limpieza de edificios?
- Ruega una explicación del paso de 1.200 a 25.000 € la partida de gastos jurídicos.

- La partida de ordenación del archivo ha sufrido un aumento considerable.
- También se incrementa la partida de la semana de colectivos, ¿porqué?
- Por el contrario, las subvenciones a asociaciones bajan.

Juan Antonio Obispo Herreros, por el grupo popular, formula los siguientes reparos, preguntas y solicitud de explicaciones en relación con las cuestiones que a continuación se dicen:

- Si se comparan las partidas de apoyo al empleo con la de mantenimiento del parque canino, parece que el grupo de gobierno da la misma importancia a una cuestión y a la otra, cuando ni de lejos han de tenerla.
- ¿Por qué se contemplan ayudas a los usuarios del centro de día si está cerrado?
- El grupo popular ha solicitado un incremento de las partidas de ayudas a estudiantes en un 2,50 % en base al incremento del presupuesto, y no se ha aceptado, preguntando si esto es un presupuesto social.
- Hay partidas que a las fechas de año en que estamos ya no tienen mucho sentido contemplarlas.
- Estima que en el presupuesto no existe suficiente apoyo a los trabajadores municipales ni a los estudiantes.

Roberto Martín Casado, por el grupo popular, formula los siguientes reparos, preguntas y solicitud de explicaciones en relación con las cuestiones que a continuación se dicen:

- Agradece la exposición realizada por Miguel Angel Pérez, y el exhaustivo estudio del presupuesto que esto le ha supuesto.
- Estima que la adecuación de locales sociales no es una partida social como se ha dicho, si no simplemente de mantenimiento de edificios.
- ¿Porqué se contempla una plaza de asesor técnico de juventud en el presupuesto a cubrir por oferta de empleo público, si en 2017 es prácticamente imposible llevarlo a efecto? ¿Por qué se mantiene la plaza de asesor jurídico?
- Estima que las partidas de publicidad sufren un incremento desorbitado, cuando tanto se criticó al partido popular por las partidas para la misma finalidad.
- Critica lo destinado a promoción de la cultura, ocio y fiestas, pues entre estas tres partidas hay un incremento de 83.000 €, sobre todo teniendo en cuenta las alturas de año a que estamos.

- Si en abril estaba hecho el presupuesto como se ha dicho, ¿por qué no se facilitó el borrador al grupo popular para formular aportaciones?

- El presupuesto que se presenta es un mero balance contable, es irreal y plano en exceso.

Carlos Morchón Collado, portavoz del grupo popular, formula los siguientes reparos, preguntas y solicitud de explicaciones en relación con las cuestiones que a continuación se dicen:

- Critica la falta de documentación para poder valorar el presupuesto, pues se solicitó un estado de ejecución del presupuesto prorrogado de 2016 y no se ha facilitado, lo que ha coartado su trabajo a la hora de tener documentos para formarse un juicio de valor, volviendo a solicitar un estado de ejecución del presupuesto prorrogado de 2016 a esta fecha.

En contestación a las anteriores cuestiones, María José Sánchez Asenjo dice lo siguiente:

- Agradece a Miguel Angel Pérez el exhaustivo estudio del presupuesto, reprochando Carlos Morchón que este trabajo no es solo de una persona, sino de todo el grupo popular, a lo que el Sr. Alcalde dice que el grupo de gobierno ha guardado silencio en la exposición del grupo popular, rogando el mismo silencio.

- El grado de ejecución solicitado por el grupo popular es difícil de facilitar, pues para ver si el proyecto de presupuesto de 2017 cumplía con la ley de estabilidad presupuestaria, ha debido ser grabado en el programa informático, con lo que desaparece del citado programa el presupuesto de 2016, añadiendo que lo que se está debatiendo es un nuevo presupuesto y no el grado de ejecución del presupuesto de 2016.

El Sr. Alcalde dice que el IBI de rústica se ha incrementado debido a la recalificación de terrenos por la Junta de Castilla y León para el Cylog, recalificación contra la que el Ayuntamiento formuló alegaciones, pero se hicieron caso omiso de ellas, debiéndose el incremento a la subida del valor catastral realizada por este motivo por la Oficina Catastral.

De nuevo María José Sánchez toma la palabra y sigue respondiendo lo siguiente:

- Los tipos de IBI no se han modificado desde que llegaron al gobierno, y la bajada del IAE se debe a que se ha tenido en cuenta los ingresos a la fecha y las previsiones para finalizar el año.

- De momento no hay ninguna modificación legislativa que impida aplicar el impuesto de plusvalía, motivo por el que se han previsto ingresos por este concepto.

- La ocupación de subsuelo se incrementa en base a lo ingresado hasta la fecha.

- La renta de fincas rústicas se ha presupuestado en base a los precios de adjudicación de las citadas rentas.

- Para nada se han hinchado los ingresos como ha dicho el grupo popular, si no que son ingresos reales los tenidos en cuenta para elaborar el presupuesto de gastos.

- No se incrementan los gastos en policía, si no que esta subida se debe a una ayuda prevista a protección civil, así como cursos para este servicio, añadiendo Rubén Alonso de la Horra que se ha adquirido un nuevo desfibrilador para protección civil y hay que realizar los correspondientes cursos de manejo del mismo..

- El aumento de la partida por mantenimiento de alumbrado se debe al cambio de luminarias de bajo consumo que se está haciendo en todos los edificios municipales.

- Ciertamente es que las ayudas a usuarios de centro de día se podían no haber presupuestado, pero se ha considerado conveniente mantenerlas por si se lograra reabrir este centro.

- En cuanto a las partidas para el fomento de empleo se deben a la intención de apertura de una oficina de asesoramiento a los trabajadores autónomos de la localidad y fomento a los mismos.

- Las partidas de mantenimiento de colegios se incrementan por las aportaciones que debemos realizar para cumplir con la aportación municipal a las subvenciones otorgadas por Diputación para estos mantenimientos, a lo que se añaden las pequeñas reformas y mantenimientos realizados en la guardería.

A lo anterior el Sr. Alcalde dice que las becas a estudiantes se incrementaron en 2015 en una media del 30 %, lo que considera una subida más que suficiente para toda la legislatura, y en la que se puede englobar más que de sobra la subida propuesta por el grupo popular.

- En cuanto al incremento del programa mixto de empleo, el año pasado se presupuestó en base a la información facilitada por los técnicos, pero en esta información no se incluía el IVA y otras cuestiones, cosa que si se ha tenido en cuenta este año, habiéndose facilitado una información más exhaustiva y detallada, y de ahí viene el incremento.

- En cuanto a los monitores de los cursos, el incremento se debe a que hay nuevos monitores, añadiendo Gustavo Raedo Sánchez que también nuevos cursos, sobre todo el de padel, que ha tenido un gran éxito, por lo que se ha incrementado lo presupuestado para este fin, explicando Rubén Alonso de la Horra que suben las partidas por salario de monitores, pero baja la seguridad social al haberse hecho algunos monitores autónomos, añadiéndose a esto que se están adquiriendo nuevos instrumentos de música y vestuario para la banda municipal de música.

Sobre el Plan de Drogodependencias, Carolina Villa Gómez dice que en esta partida se han incluido las actividades de verano de ocio alternativo nocturno y actividades similares, de cara a fomentar el ocio saludable, en especial entre la juventud, añadiendo que se va a seguir con el Plan de Drogodependencias ya iniciado.

Rubén Alonso explica que el incremento en teatro es porque la taquilla de las obras se ingresa y paga a través de la contabilidad, motivo por el que sube esta partida, todo ello de cara a hacerlo completamente legal.

- El aumento de la partida de personal eventual se debe a que hay que tener en cuenta la parte del año en que ha habido dos personas cubriendo estas plazas, a lo que se añade la contratación de una auxiliar para suplir a la persona que está realizando las matrículas de los cursos.

- La partida de publicidad sube porque toda la publicidad institucional se ha incluido en la misma partida de cara a tener un control más riguroso por este concepto, al tiempo que se ha creado una partida independiente para incluir en la misma la promoción turística y la publicidad de sus actividades.

- El incremento de la partida de mantenimiento del polígono se debe a la aportación municipal para sufragar la subvención concedida por Diputación para reparaciones en el citado polígono, añadiendo el Sr. Alcalde que la partida de gestión urbanística se ha incrementado por la reciente compra de una casa garita y otra que se adquirirá en breve adyacentes al antiguo cementerio y que formarán parte de un parque público, y el incremento por redacción de proyectos se debe a los proyectos encargados a técnicos ajenos al Ayuntamiento.

- El aumento de la partida de material informático se debe también a la aportación para una subvención de Diputación, así como a la compra de una fotocopidora nueva, y varios escáner para los distintos puestos de trabajo debido a la puesta en funcionamiento de la aplicación "Gestiona".

- La bajada de la partida de limpieza de edificios se debe al precio de adjudicación del servicio, el cual fue debido a que el contratista tiene un operario menos contratado que en el contrato anterior.

- La subida en gastos jurídicos se destina a hacer frente a sentencias por las devoluciones de liquidaciones parciales de la urbanización de la UE 43.

- La organización del archivo se está haciendo por fases, debiéndose el incremento a que la fase de 2017 se prevé sea la más importante y con la que se acabará con la organización completa del archivo.

- La bajada en subvenciones a asociaciones se debe en que en 2016 se absorbió la anualidad pendiente de años anteriores de estas subvenciones, por lo que se abonaron dos años en un mismo ejercicio, y este año, al solo preverse un ejercicio, baja la cantidad asignada, habiéndonos puesto al día con estas subvenciones.

- Las demás cuestiones planteadas por el grupo popular son críticas, las cuales se aceptan y asumen, pero cada grupo político tiene un criterio para emplear los ingresos municipales.

Eduardo Hermida Mestanza dice que la partida de actividades de igualdad se ha incrementado por la renovación de locales y materiales de los centros sociales, así como la creación de nuevos talleres.

María José Sánchez le dice a Juan Antonio Obispo que le ha contestado las preguntas sobre el centro de día, añadiendo que la subida en las partidas de fiestas es porque, en opinión del grupo de gobierno, se han hecho más cosas y de mejor calidad, y esto tiene un precio.

Miguel Angel Pérez dice que él hubiera dejado sin consignación la partida de plusvalías, respondiendo María José Sánchez que por este concepto se están realizando ingresos, y mientras la legislación no varíe, este impuesto está en vigor y hay que presupuestarle.

Sigue diciendo Miguel Angel Pérez que es cierto que en 2015 se incrementaron las subvenciones por estudios, pero este año bien se podía haber hecho el esfuerzo de incrementarlas algo más, añadiendo Juan Antonio Obispo que el Sr. Alcalde ha hecho trampa con las cifras de incremento de las subvenciones por estudios, pues las cifras que presupuestaba el grupo popular era en base a las que les dejó el grupo socialista, dejando claro que la subida en 2015 de estas subvenciones se debió a una propuesta del grupo popular, cuestión que reconoce el Sr. Alcalde.

Siguiendo con la palabra Juan Antonio Obispo dice que el presupuesto que se presenta carece de objetivos, no tiene coherencia interna entre las concejalías, y simplemente es cerrar un ejercicio económico y nada más.

Roberto Martín Casado dice que no considera necesario incluir en el presupuesto las plazas de asesor jurídico y técnico de juventud, pues estamos cerrando el año y en 2017 estas plazas no se van a cubrir, no quedándole clara la explicación dada por Rubén Alonso sobre el teatro, ni tampoco la explicación de Carolina Villa sobre el Plan de Drogodependencias, pues por lo que se ve, estas partidas son un cajón de sastre, congratulándose que “gracias al presupuesto” se han enterado de actividades y obras de las que no había informado el grupo de gobierno.

María José Sánchez responde que las plazas de asesor técnico y de juventud se incluyen en el presupuesto por ser necesarias para concluir con la negociación de la RPT, explicando Carolina Villa que las actividades que se realizan para prevención de drogodependencias entran dentro su partida propia, así como las actividades de ocio y tiempo libre está previstas en partida diferente.

Para concluir, el Sr. Alcalde dice que no se ha hecho trampa alguna en relación con las ayudas por estudios, ya que se refiere a la presente legislatura, dándose el caso que no se ha desestimado la propuesta popular de incrementar las subvenciones por estudios, y que, como ha explicado anteriormente, con la subida de 2015, se ha asumido sobradamente toda la subida que podría darse para estas ayudas en la legislatura completa, alegrándose de que el objetivo común de todos los concejales sea trabajar en beneficio de los vecinos, pues para ello fueron elegidos.

Tras lo anterior, y sometido el presupuesto a votación, el Pleno, con los votos a favor de los concejales de los grupos socialista (5) y del grupo de IU (2), y los votos en contra de los concejales del grupo popular (6), esto es, por 7 votos a favor y 6 en contra, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS:

<u>RESUMENES PRESUPUESTO 2017 POR CAPITULOS:</u>		
Capítulo	Denominación	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	4.938.901
1	Gastos del Personal	2.221.240
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.719.577
3	Gastos financieros	1
4	Transferencias corrientes	998.083

	OPERACIONES DE CAPITAL	246.098
6	Inversiones reales	180.897
7	Transferencias de capital	65.201
	OPERACIONES FINANCIERAS	15.001
8	Activos financieros	15.000
9	Pasivos financieros	1
	TOTAL GASTOS	5.200.000

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	4.894.878
1	Impuestos directos	2.488.210
2	Impuestos indirectos	190.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	902.865
4	Transferencias corrientes	1.276.800
5	Ingresos patrimoniales	37.003
	OPERACIONES DE CAPITAL	290.115
6	Enajenación de inversiones reales	3
7	Transferencia de capital	290.112
	OPERACIONES FINANCIERAS	15.007
8	Activos financieros	15.002
9	Pasivos financieros	5
	TOTAL INGRESOS	5.200.000

2.- Aprobar la Plantilla de Personal que se contempla en el Presupuesto, que se resume del siguiente modo:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

Puesto, número plazas, clasificación y nivel complemento destino
Secretario-Interventor: 1 (Grupo A2, nivel 26)
Jefe de Recaudación, gestión tributaria y asesoría jurídica a cubrir interinamente (Grupo A1 nivel 22)
Técnico de Gestión de Administración General: 1 (Grupo A2, nivel 26)
Administrativo de Administración General: 2 (Grupo C1, nivel 17)
Oficial Jefe Policía Local: 1 (Grupo C1, nivel 21)
Agentes Policía Local: 5, de las cuales 3 están cubiertas en propiedad y 2 están vacantes (Grupo C1, nivel 20)
Arquitecto Superior: 1 (Grupo A1, Nivel 28)

B) PERSONAL LABORAL:

B-1) FIJO:

Puesto trabajo	Nº. plazas
Bibliotecaria	1
Técnico asimilable grupo A 1	1
Técnico asimilable grupo A 2 (vacante y a cubrir)	1
Oficial Administrativo de Administración General	4 (1 de ellas en situación de servicio en otra Administración Pública)
Oficial de 1ª encargado de taller de mantenimiento	1
Oficial de 1ª de taller de mantenimiento	1
Oficial de 1ª de construcción (con funciones de encargado por Resolución)	1
Oficial de 1ª de construcción (cubierta interinamente)	1
Oficial de 1ª encargado de cementerio	1
Oficial de 1ª de jardinería (con funciones de encargado por Resolución)	1
Oficial de 1ª de jardinería	2
Oficial de 2ª de jardinería	3
Operario servicios múltiples-Conserje	1
Oficial de 1ª conductores	2
Oficial de 2ª conductores (Vacante a cubrir por promoción interna)	1
Peón servicios múltiples taller mantenimiento	1
Peones servicios múltiples conductor	2
Peón servicios múltiples ayudante cementerio	1
Peones servicios múltiples (2 vacantes a cubrir mediante oferta de empleo público)	6
Conserje Casa Cultura	1
Alguacil-operario servicio múltiples	1
Peón servicios múltiples-operario de deportes (vacante pendiente de cubrir)	1
Peón servicios múltiples (indefinido interino)	1
Peón fijo discontinuo servicios múltiples	1
Asesor técnico de juventud (vacante y a cubrir mediante oferta de empleo público)	1
C) PERSONAL EVENTUAL:	
Puesto trabajo	Nº. plazas
Asesor técnico	1

3.- Aprobar las Bases de Ejecución que se contemplan en el Presupuesto General para 2017.

4.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se inserte al efecto en el B.O.P. de Palencia y Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

5.- El acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto por el Pleno será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, no estando vigente hasta que se cumpla lo establecido en el apartado 5º del artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/04 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de reguladora de las Haciendas Locales.

Una vez sea definitivo este acuerdo, se remitirá copia del Presupuesto a la Delegación Provincial de Hacienda y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 19 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.